



Festival Internacional de Cortometrajes
y Cine Alternativo de Benalmadena
16 – 24 Octubre 2009

BASES A CONCURSO CORTOMETRAJES

BASES GENERALES

Condiciones Generales

- 1.- Podrán participar todos los realizadores que lo deseen, sin distinción de nacionalidad, ni límite de edad.
- 2.- Las obras podrán haber sido realizadas en cualquier formato, siempre con posterioridad al 1 de Enero de 2008.
- 3.- La organización establece dos categorías a concurso : una, en la que participarán todos los cortometrajes con copia final en CINE (35mm), con independencia de su formato de realización (8mm, 16mm, 35mm, DVCAM, Mini DV, HD, etc..) y sin criterio de género (podrán participar ficción, documental, etc...); y otra en la que participarán cortometrajes realizados exclusivamente en VIDEO (HDV, Betacam, Mini DV, DV Cam, DVD, VHS, Super VHS, etc...). Dentro de esta categoría de VIDEO, se incluyen otras dos subcategorías: FICCIÓN y DOCUMENTAL. Además, se establece un premio especial otorgado por RTVA a la mejor creación audiovisual andaluza, patrocinado por Cajasol, con una cuantía de 2400 € y el trofeo El Dilema. Para poder optar a este premio, consulte las bases en <http://premio.rtva.es>
- 4.- La duración máxima de las obras no excederá de 30 minutos.
- 5.- No hay límite máximo de obras por participante/s.
- 6.- Un comité de selección se encargará de elegir las obras que se exhibirán a concurso, comunicando posteriormente a sus directores y/o productores su inclusión en el Festival.
- 7.- Las obras seleccionadas se exhibirán dentro del marco del Festival. Las fechas de proyección se comunicarán a sus respectivos directores y/o productores por teléfono.
- 8.- Las obras no seleccionadas podrán retirarse con la presentación del DNI a partir del 10 de noviembre de 2009. Para su retirada, deberán avisar a la organización mediante teléfono o a través de un e-mail con al menos 5 días de antelación. Se entenderá que, transcurrido el plazo de 30 días a partir de esta fecha, los/las autores/as renuncian a las mismas, pudiendo la organización hacer de ellas el uso que estime oportuno. No se admiten devoluciones por correo, salvo que el

interesado pague los gastos de transporte que de ello se deriva, pudiendo incluir en el sobre donde envía la copia otro sobre con la dirección donde reenviar el cortometraje una vez finalizado el festival, con sus respectivos sellos.

9.- El jurado será nombrado por la organización del concurso. Su fallo será inapelable y se hará público a través de los medios de comunicación, así como por teléfono a los ganadores.

10.- Una copia de cada obra seleccionada quedará en propiedad de la Organización, la cual comunicará a los propietarios el uso siempre de carácter cultural no lucrativo que se haga de ella.

11.- La inscripción se realizará enviando una copia de la/s obra/s en DVD, y deberán ir acompañados de fotocopia del DNI del director/a o productor/a, la ficha de inscripción impresa debidamente rellena y un CD con todo el material anexo que se pueda aportar sobre el mismo (la ficha de inscripción en un archivo .doc, fotografías, recortes de prensa, etc...) con la idea de elaborar posteriormente un catálogo que sirva para promocionar a las obras.

12.- El plazo de recepción de las obras se abrirá a la publicación de las presentes bases y se cerrará el **31 de Julio de 2009**, quedando excluidos todos aquellos trabajos recibidos con posterioridad a dicha fecha.

13.- Los cortos deberán presentarse o ser enviados a la siguiente dirección:

FICCAB´ 09
**XII FESTIVAL INTERNACIONAL DE CORTOMETRAJES
Y CINE ALTERNATIVO DE BENALMÁDENA
CASA DE LA CULTURA
PLAZA DE AUSTRIA, S/N
29631 BENALMÁDENA (MÁLAGA)**

14.- A los responsables de las obras que sean seleccionadas dentro de la modalidad CINE se les pedirá que envíen la copia en 35mm antes de su fecha de exhibición a la dirección arriba indicada, entendiéndose su no recepción antes de esta fecha como renuncia a su participación.

15.- Aquellas obras no habladas en castellano deberán estar subtituladas en dicho idioma.

16.- Los productores de los cortos seleccionados autorizan la utilización de un fragmento de las obras hasta un máximo de tres minutos, para su posible difusión en los medios de comunicación.

17.- La Organización podrá exhibir las obras seleccionadas en los lugares y horarios que estime oportuno, siempre con un fin de carácter cultural no lucrativo.

18.- Los casos no previstos en las bases serán resueltos por la entidad organizadora.

Premios

19.- Las obras seleccionadas optarán a los siguientes premios :

* Sección CINE :

- Mejor Cortometraje: 3000 € y Trofeo.
- Premio Especial del Jurado: 1500 € y Trofeo.

* Sección VÍDEO :

- Modalidad *FICCION*:

Mejor Cortometraje:	1500 € y Trofeo.
Premio Especial del Jurado:	500 € y Trofeo.

- Modalidad *DOCUMENTAL*:

Mejor Cortometraje:	1500 € y Trofeo.
Premio Especial del Jurado:	500 € y Trofeo.

* Premio RTVA a la mejor creación audiovisual andaluza, patrocinado por Cajasol:

2400 €, y trofeo El Dilema

22.-El Jurado, si así lo estima oportuno, puede declarar desierto cualquier modalidad a concurso.

23.- Los premios deberán recogerse el día de clausura del festival. No se abonarán por correo ni transferencia bancaria.

24.- Todos los premios están sujetos a las retenciones que determine la ley vigente.

El hecho de participar conlleva la aceptación de todas las bases.

Para más información contactar con la Asociación Cinematográfica de Benalmádena (José Ramón Martínez) en el teléfono 653 58 13 05 o solicitarla en el Área de Juventud de Benalmádena al teléfono: 952 44 53 29, o al Fax: 952 44 25 12.

E-Mail : festcinebenalmadena@yahoo.es

www.ficcab.es

[Premio RTVA: http://premio.rtva.es](http://premio.rtva.es)